

* Número 3550

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 135 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por José Manuel Portillo Guillamón, representado por el procurador señor Herrera, contra don Baldomero Rosales Ponferrada, mayor de edad, casado, vecino de Molina de Segura, Paseo Rosales, y que gira bajo el nombre comercial de «Supermercado Mezquita», en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo 5 de julio, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Primero.—Los derechos de propiedad y traspaso de un local de negocio, sito en Paseo de Rosales número 11, de Molina de Segura, donde se encuentra

instalado un negocio de supermercado. Valor: 450.000 pesetas.

Segundo.—Furgón marca Pegaso, MU-9676-P, valorado en la cantidad de 600.000 pesetas.

Tercero.—Una cámara frigorífica de 30 metros cuadrados, modular, marca Ray, en perfecto estado de funcionamiento y totalmente nueva, valorada en 525.000 pesetas.

Dado en Mula a 21 de mayo de 1984.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario judicial.

* Número 3716

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 233/82, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Molina Martínez, en nombre y representación de don Antonio Trigueros Molina contra don Antonio Avilés Salmerón, sobre reclamación de 2.900.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para el acto del remate se señala el día 20 de julio próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª—Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.ª—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga a su extinción.

5.ª—Esta subasta se celebra por haber resultado en quiebra la anterior.

Finca: Compuesta por los dos trozos siguientes:

1.º Término de Blanca, partido Quinares Casa Perines, secano inculto, de haber 2 hectáreas, 54 áreas, 34 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca; Sur, Angel Salar; Saliente, Camino de Hacendados, y Poniente, José Muñoz Varona y otros.

2.º En el mismo término y sitio, Casa Perines, secano, de haber 2 hectáreas, 75 centiáreas y 50 decímetros cuadrados; linda: Norte, Angel Salar; Este, camino particular; Sur y Oeste, don José Muñoz Varona.

Valorados los dos trozos en 2.750.000 pesetas.

Dado en Cieza a 25 de mayo de 1984.—Adriano Barbero García.—El secretario.

* Número 1605

PRIMERA INSTANCIA

DE FAMILIA

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia fecha de hoy, recaída a demanda de divorcio número 231 de 1984, formulada por el procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre de don José Sanz López, contra doña Marcelina Nicolás Riquelme, en paradero desconocido, teniendo el último en esta capital, Pintor Joaquín, 3, 5.º C, sobre divorcio, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados a la demandada referida doña Marcelina Nicolás Riquelme, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles comparezca en dichos autos mediante abogado y procurador, conteste la demanda y formule reconvenición, previéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Murcia, 27 de febrero de 1984.
El secretario